

así como la fecha de emisión dentro del Plan de auditorías y actuaciones de control financiero.

Los informes de control financiero, una vez surtida su finalidad de promover la mejora de las técnicas de gestión económico-financiera, se custodiarán en la Intervención Delegada del Centro Nacional de Inteligencia remitiéndose al Interventor general de la Administración del Estado aquellos que determine expresamente.

Artículo 8. *Control de eficacia.*

El Centro Nacional de Inteligencia estará sometido a un control de eficacia, que será ejercido por el Ministro de Defensa, sin perjuicio de los controles asignados a la Intervención General de la Administración del Estado y al Tribunal de Cuentas por la Ley General Presupuestaria. Dicho control tendrá por finalidad comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos y la adecuada utilización de los recursos asignados.

Disposición adicional primera. *Modificación del Real Decreto 1437/2001, de 21 de diciembre, de desconcentración de facultades en materia de convenios, contratos y acuerdos técnicos, en el ámbito del Ministerio de Defensa.*

Por haber desaparecido el Centro Superior de Información de la Defensa, queda sin contenido la referencia que al mismo se hace en el artículo 2 apartado 1 A), b) del Real Decreto 1437/2001, de 21 de diciembre.

Disposición adicional segunda. *Grado de seguridad.*

Las instalaciones, medios, personal, bases y centros de datos del Centro Nacional de Inteligencia tendrán el mismo tratamiento que, por motivos de seguridad, reserva o, en su caso, por estar afectos a funciones de la Seguridad o Defensa Nacional, la normativa vigente otorga a las Fuerzas Armadas o a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en el presente Real Decreto.

Disposición final primera. *Difusión de datos.*

Cuando en cumplimiento de la normativa vigente sea precisa la comunicación de datos relativos al Centro, a efectos estadísticos, de solicitudes, de altas en bases de datos u otros, se faculta al mismo para acordar con las personas, Organismos o Instituciones públicas o privadas responsables un procedimiento de comunicación que salvaguarde la protección de las informaciones clasificadas.

Disposición final segunda. *Entrada en vigor.*

El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 28 de junio de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
FEDERICO TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

MINISTERIO DE HACIENDA

12890 *RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2002, del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se actualiza el Arancel Integrado de Aplicación (TARIC).*

El Arancel Integrado de Aplicación (TARIC) fue adaptado completamente, por última vez por la Resolución de 11 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 24) y modificado parcialmente por la Resolución de 17 de enero de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 25), Resolución de 22 de marzo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de abril), Resolución de 25 de abril de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), y última vez por Resolución de 31 de mayo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio). Habiéndose producido la publicación de diferente normativa comunitaria que supone una variación en cuanto a los códigos puntualizables, procede actualizarlos, sustituyendo los códigos afectados, por lo que se acuerda lo siguiente:

Primero.—Actualizar la nomenclatura y codificación del Arancel Integrado de Aplicación (TARIC), reemplazándose los textos de las partidas afectadas por los incluidos como anexo A, y aplicables desde el 1 de julio de 2002.

Segundo.—Incluir como anexo B, los códigos TARIC que se suprimen a partir del 1 de julio de 2002.

Tercero.—Actualizar la relación de Códigos Adicionales según los contenidos en el anexo C y aplicables a partir del 1 de julio de 2002.

Cuarto.—Incluir como anexo D los Códigos Adicionales que se suprimen a partir del 1 de julio de 2002.

Quinto.—La presente actualización será aplicable desde el 1 de julio de 2002.

Lo que se dispone para su conocimiento y efectos. Madrid, 25 de junio de 2002.—El Director del Departamento, Nicolás Bonilla Penvela.

ANEXO A
Altas nomenclatura

CODIFICACION	DESIGNACION DE LAS MERCANCIAS	US	OBSERVACIONES
0304.10.38.45	---- De mieigas (<i>Squalus acanthias</i>).		Imp CONCAL; SANIM; PRO-IQ Exp PRX-IQ (TM490); RX (3400-CD017)
0304.20.61.10	---- De mieigas (<i>Squalus acanthias</i>).		Imp CONCAL; SANIM; PRO-IQ Exp SOVEX; PRX-IQ (TM490)
0304.20.81.90	---- Los demás.		Imp CONCAL; SANIM; PRO-IQ Exp SOVEX; PRX-IQ (TM490)
0306.13.50.00	---- Langostinos (<i>Penaeus</i> spp.).		Imp CONCAL; SANIM; PRO-IQ Exp SOVEX; PRX-IQ (TM490)
0406.90.02.00	---- Con un contenido de materias grasas superior o igual al 45% en peso de materia seca y una maduración superior o igual a tres meses, presentados en ruedas normalizadas de un valor franco frontera, por cada 100 kg netos superior a 401,85 Euro pero inferior o igual a 430,62 Euro. (NC015) (NC024)		Imp SANIM; VETER (02033); PRO-IQ; LPS (CD020) Exp SOVEX; VETER (02033); PRX-IQ (TM490)
0406.90.03.00	---- Con un contenido de materias grasas superior o igual al 45% en peso de materia seca y una maduración superior o igual a tres meses, presentados en ruedas normalizadas de un valor franco frontera por cada 100 kg netos superior a 430,62 Euro. (NC015) (NC024)		Imp SANIM; VETER (02033); PRO-IQ; LPS (CD020) Exp SOVEX; VETER (02033); PRX-IQ (TM490)
0406.90.04.00	---- Con un contenido de materias grasas superior o igual al 45% en peso de materia seca y una maduración superior o igual a tres meses, presentados en trozos envasados al vacío o en gas inerte, que lleven corteza al menos en un lado, de un peso neto superior o igual a 1 kg pero inferior a 5 kg y de un valor franco frontera superior a 430,62 Euro pero inferior o igual a 459,39 Euro por cada 100 kg netos. (NC015) (NC024)		Imp SANIM; VETER (02033); PRO-IQ; LPS (CD020) Exp SOVEX; VETER (02033); PRX-IQ (TM490)
0406.90.05.00	---- Con un contenido de materias grasas superior o igual al 45% en peso de materia seca y una maduración superior o igual a tres meses, presentados en trozos envasados al vacío o en gas inerte, que lleven corteza al menos en un lado, de un peso neto superior o igual a 1 kg y de un valor franco frontera superior a 459,39 Euro por cada 100 kg netos. (NC015) (NC024)		Imp SANIM; VETER (02033); PRO-IQ; LPS (CD020) Exp SOVEX; VETER (02033); PRX-IQ (TM490)
0406.90.06.00	---- Con un contenido de materias grasas superior o igual al 45% en peso de materia seca y una maduración superior o igual a tres meses, presentados en trozos sin corteza, de un peso neto inferior a 450 g y de un valor franco frontera superior a 499,67 Euro por cada 100 kg netos, envasados al vacío o en gas inerte, figurando en el envase la denominación del queso, el contenido grasas, el envasador responsable y el país de fabricación. (NC015) (NC024)		Imp SANIM; VETER (02033); PRO-IQ; LPS (CD020) Exp SOVEX; VETER (02033); PRX-IQ (TM490)
0406.90.33.20	----- Quesos blancos de oveja.		Imp SANIM; VETER (02033); PRO-IQ; LPS (CD020) Exp SOVEX; VETER (02033); PRX-IQ (TM490); REX-US, REX24, 9L04
0406.90.33.80	----- Los demás.		Imp SANIM; VETER (02033); PRO-IQ; LPS (CD020) Exp SOVEX; VETER (02033); PRX-IQ (TM490); REX-US, REX24, 9L04
0406.90.50.10	----- Quesos blancos de oveja.		Imp SANIM; VETER (02033); PRO-IQ; LPS (CD020) Exp SOVEX; VETER (02033); PRX-IQ (TM490)
0406.90.50.15	----- Los demás.		Imp SANIM; VETER (02033); PRO-IQ; LPS (CD020) Exp SOVEX; VETER (02033); PRX-IQ (TM490)
0406.90.50.80	----- Quesos blancos de oveja.		Imp SANIM; VETER (02033); PRO-IQ; LPS (CD020) Exp SOVEX; VETER (02033); PRX-IQ (TM490)

CODIFICACION	DESIGNACION DE LAS MERCANCIAS	US	OBSERVACIONES
0406.90.50.85	----- Los demás.		Imp SANIM; VETER (02033); PRO-IQ; LPS (CD020) Exp SOVEX; VETER (02033); PRX-IQ (TM490)
0711.90.80.00	--- Las demás.		Imp PRO-IQ; SQR-MA Exp PRX-IQ (TM490)
0811.90.95.20	--- "Boysenberries", congeladas, sin adición de azúcar, sin acondicionar para la venta al por menor.		Imp SANIM; PRO-IQ Exp PRX-IQ (TM490)
0811.90.95.30	--- Piñas (ananás) (<i>Ananas comosus</i>), en trozos, congeladas.		Imp SANIM; PRO-IQ Exp PRX-IQ (TM490)
1902.30.10.10	--- Tallarines transparentes, cortados en trozos, a base de judías (<i>Vigna radiata</i> (L.) Wilczek), sin acondicionar para la venta al por menor.		Imp SANIM; PRO-IQ Exp PRX-IQ (TM490); RIX
1902.30.10.90	--- Los demás.		Imp SANIM; PRO-IQ Exp PRX-IQ (TM490); RIX
2008.30.90.18	----- Los demás.		Imp SANIM; PRO-IQ Exp PRX-IQ (TM490)
2008.30.90.19	----- En envases inmediatos con un contenido neto superior o igual a 4,5 kg.		Imp SANIM; PRO-IQ; SQR-IL Exp PRX-IQ (TM490)
2008.30.90.20	----- Los demás.		Imp SANIM; PRO-IQ Exp PRX-IQ (TM490)
2833.40.00.00	- Peroxosulfatos (persulfatos).		Imp PRO-IQ Exp PRX-IQ (TM490)
2850.00.20.20	- Arsina.		Imp PRO-IQ Exp PRX-IQ (TM490)
2914.29.00.20	--- Ciclohexadec-6-enona.		Imp PRO-IQ Exp PRX-IQ (TM490), MM (TM519)
2921.30.99.20	--- Ciclohex-1,3-dienbis(metilamina), destinada a la fabricación de productos para lavar la vajilla. (TN003)		Imp PRO-IQ Exp PRX-IQ (TM490), MM (TM519)
2921.49.80.20	--- N ₁ -Nafilaminilina.		Imp PQP (02054); PRO-IQ Exp PQP (02054); PRX-IQ (TM490), MM (TM519)
2922.39.00.40	--- 1,4-Diamino-2,3-dicloroantraquinona.		Imp PRO-IQ Exp PRX-IQ (TM490), MM (TM519)
2924.29.95.65	--- 2-(4-Hidroxifenil)acetamida.		Imp SANIM; VETER; PRO-IQ Exp VETER; PRX-IQ (TM490), MM (TM519)
2932.29.80.70	--- 3',6'-Bis(etilamino)-2',7'-dimetilspiro[sobenzofurano-1(3_H_),9'-a[9_H_]-xanteno]-3-ona.		Imp SANIM; PRO-IQ Exp PRX-IQ (TM490), MM (TM519)
2933.29.90.50	--- 1,3-Dimetilimidazolidin-2-ona.		Imp PRO-IQ Exp PRX-IQ (TM490), MM (TM519)
2933.59.95.60	--- 2,6-Dicloro-4,8-dipiperidinopirrimido[5,4-d]pirimidina.		Imp SANIM; PRO-IQ Exp PRX-IQ (TM490), MM (TM519)
2933.59.95.70	--- N ₄ -(4-Etil-2,3-dioxopiperazin-1-licarbonil)-D-2-fenilglidna.		Imp SANIM; PRO-IQ Exp PRX-IQ (TM490), MM (TM519)
2933.59.95.80	--- N ₄ -(4-Etil-2,3-dioxopiperazin-1-licarbonil)-D-2-(4-hidroxifenil)glicina.		Imp SANIM; PRO-IQ Exp PRX-IQ (TM490), MM (TM519)
2933.99.90.75	--- 2,3-Dicloropirazina.		Imp SANIM; PRO-IQ Exp PRX-IQ (TM490), MM (TM519)
2933.99.90.80	--- 1-Metiltriazol-5-tiol.		Imp SANIM; PRO-IQ Exp PRX-IQ (TM490), MM (TM519)

CODIFICACION	DESIGNACION DE LAS MERCANCIAS	US	OBSERVACIONES
2934.20.80.20	--- (Z)-2-(2-Aminotiazol-4-il)-2-(metoxilimino)toacetato de S-(1,3-benzotiazol-2-ilo).		Imp PRO-IQ
2934.99.90.80	--- Clorhidrato de DL-homocisteína-tioactona.		Exp PRX-IQ (TM490), MM (TM519) Imp SANIM; PRO-IQ
3204.19.00.15	--- 4-[4-[3-(4-Metoxifenil)-13,13-dimetil-3,13-dihidrobenzo-[h]indeno[2,1-f]cromen-3-il]fenil]morfolina.		Exp PRX-IQ (TM490), MM (TM519) Imp PRO-IQ
3204.19.00.25	--- 8-Metil-2,2-difenil-2-H-benzo[h]cromeno-5-carboxilato de ciclohexilo.		Exp PRX-IQ (TM490) Imp PRO-IQ
3204.19.00.35	--- 13-Butil-13-etoxi-6,11-dimetoxi-3,3-bis(4-metoxifenil)-3,13-dihidrobenzo-[h]indeno[2,1-f]cromeno.		Exp PRX-IQ (TM490) Imp PRO-IQ
3204.19.00.45	--- 6,7-Dimetoxi-3,3-bis(4-metoxifenil)-13,13-dimetil-3,13-dihidrobenzo-[h]indeno[2,1-f]cromeno.		Imp PRO-IQ Exp PRX-IQ (TM490)
3206.19.00.10	--- Preparación a base de dióxido de titanio, con un contenido, en peso, de dióxido de titanio superior o igual al 66 % pero inferior o igual al 71 % y de trisostearato de isopropoxititanio superior o igual al 1 % pero inferior o igual al 2 %.		Imp PRO-IQ Exp PRX-IQ (TM490)
3206.19.00.90	--- Los demás.		Imp PRO-IQ
3208.90.99.20	--- Solución a base de polímeros naturales químicamente modificados, que contengan dos o más de los siguientes colorantes:<P>4-[4-(13,13-dimetil-3-fenil-3,13-dihidrobenzo-[h]indeno[2,1-f]cromen-3-il)fenil]morfolina,<P>4-[4-[3-(4-metoxifenil)-13,13-dimetil-3,13-dihidrobenzo-[h]indeno[2,1-f]cromen-3-il]fenil]morfolina,<P>8-metil-2,2-difenil-2-H-benzo[h]cromeno-5-carboxilato de ciclohexilo,<P>6-acetoxi-2,2-difenil-2-H-benzo[h]cromeno-5-carboxilato de etoxicarbonilmetílico,<P>2-pentil-7,7-difenil-7,8-benzocromeno[6,5-d]-1,3-dioxin-4(7-H)-ona,<P>13-butil-13-etoxi-6,11-dimetoxi-3,3-bis(4-metoxifenil)-3,13-dihidrobenzo-[h]indeno[2,1-f]cromeno,<P>3-(4-metoxifenil)-13,13-dimetil-3-fenil-3,13-dihidrobenzo-[h]indeno[2,1-f]cromeno,<P>6,7-dimetoxi-3,3-bis(4-metoxifenil)-13,13-dimetil-3,13-dihidrobenzo-[h]indeno[2,1-f]cromeno.		Imp PRO-IQ Exp PRX-IQ (TM490) Imp PRO-IQ Exp PRX-IQ (TM490)
3808.20.80.30	--- Preparación compuesta de una suspensión de piritiona cínica (DCI) en agua, con un contenido, en peso, de piritiona cínica (DCI) superior o igual al 24 % pero inferior o igual a 26 %.		Imp PQP (02050); SANIM (02141); VETER (02033); PRO-IQ Exp PQP (02050); VETER (02033); PRX-IQ (TM490)
3824.90.99.81	--- Circona estabilizada con óxido de calcio, en bloques de los cuales el 94 % o más en peso queda retenido en un tamiz con abertura de malla de 16 mm, con un contenido, en peso, de:<P> dióxido de circonio superior o igual al 92 % y<P> óxido de calcio superior o igual al 2 % pero inferior o igual a 6 %.		Imp PRO-IQ; LPS (3200-TM135) (3201-TM135) Exp PRX-IQ (TM490); SPX (3200-CD259, TM135) (3201-CD259, TM135)
3824.90.99.82	--- A-(2,4,6-Tribromofenil)-w-(2,4,6-tribromofenoxi)pol[oxi(2,6-dibromo-1,4-fenileno)isopropilideno(3,5-dibromo-1,4-fenileno)oxicarbonilo].		Imp PRO-IQ; LPS (3200-TM135) (3201-TM135) Exp PRX-IQ (TM490); SPX (3200-CD259, TM135) (3201-CD259, TM135)
3905.29.00.91	--- Copolímero de acetato de vinilo, de maleato de dibutilo y de ácido		Imp PRO-IQ

CODIFICACION	DESIGNACION DE LAS MERCANCIAS	US	OBSERVACIONES
3905.29.00.99	acrílico, en forma de solución en acetato de isopropilo y tolueno. --- Los demás.		Exp PRX-IQ (TM490), MM (TM519) Imp PRO-IQ
3906.90.90.70	--- Copolímero de dimetacrilato de etileno y bien de metacrilato de metilo o bien de metacrilato de dodecilo.		Exp PRX-IQ (TM490), MM (TM519) Imp PRO-IQ
3906.90.90.80	--- Poidimetilsiloxano-graft-(poliacrilatos; polimetacrilatos).		Exp PRX-IQ (TM490), MM (TM519) Imp PRO-IQ
3907.40.00.20	--- A-(2,4,6-Tribromofenil)-w-(2,4,6-tribromofenoxi)pol[oxi(2,6-dibromo-1,4-fenileno)isopropilideno(3,5-dibromo-1,4-fenileno)oxicarbonilo].		Exp PRX-IQ (TM490), MM (TM519) Imp PRO-IQ
3907.60.80.10	--- Copolímero de ácido tereftálico y de ácido isoftálico con etilenglicol, butano-1,4-diol y hexano-1,6-diol.		Exp PRX-IQ (TM490), MM (TM519) Imp PRO-IQ
3907.60.80.20	--- Copolímero fijador de oxígeno (según las normas ASTM D 1434 y 3985), obtenido a partir de ácidos benzenodicarboxílicos, de etilenglicol y de polibutadieno sustituido por grupos hidroxilo.		Exp PRX-IQ (TM490), MM (TM519) Imp PRO-IQ
3907.60.80.90	--- Los demás.		Imp PRO-IQ
3911.90.99.60	--- Prepolímero hidrocarbonado, obtenido por la reacción de ciclopentadieno y 1,3-pentadieno.		Exp PRX-IQ (TM490), MM (TM519) Imp PRO-IQ
3917.32.31.91	--- Conjunto de tubos termorretráctiles, de polietileno y poli(acetato de vinilo), dispuestos paralelamente a igual distancia y fijados a uno o a los dos extremos mediante cintas perforadas de materia plástica, en rollos.		Exp PRX-IQ (TM490), MM (TM519) Imp PRO-IQ
3917.32.31.98	--- Los demás.		Imp PRO-IQ
3917.32.99.10	--- Conjunto de tubos termorretráctiles, de polietileno y poli(acetato de vinilo), dispuestos paralelamente a igual distancia y fijados a uno o a los dos extremos mediante cintas perforadas de materia plástica, en rollos.		Exp PRX-IQ (TM490), MM (TM519) Imp PRO-IQ
3917.32.99.90	--- Los demás.		Imp PRO-IQ
3921.14.00.10	--- Hoja celular de celulosa regenerada, de espesor inferior o igual a 350 µm.		Exp PRX-IQ (TM490), MM (TM519) Imp PRO-IQ
3921.14.00.90	--- Las demás.		Exp PRX-IQ (TM490), MM (TM519) Imp PRO-IQ
3926.90.99.45	--- Conjunto de tubos termorretráctiles, de polietileno y poli(acetato de vinilo), dispuestos paralelamente a igual distancia y fijados a uno o a los dos extremos mediante cintas perforadas de materia plástica, en rollos.		Exp PRX-IQ (TM490), MM (TM519) Imp PRO-IQ
3926.90.99.55	--- Producto plano de polietileno perforado en direcciones opuestas, de espesor superior o igual a 600 µm pero inferior o igual a 1 200 µm y de peso superior o igual a 21 g/m ² pero inferior o igual a 42 g/m ² .		Imp PRO-IQ Exp PRX-IQ (TM490), MM (TM519)
4007.00.00.20	- Hilo de caucho natural extrusionado, sin nitrosamina, destinado a utilizarse en la industria alimentaria.		Imp PRO-IQ
4007.00.00.30	- Hilo de caucho natural extrusionado, recubierto de silicona y de talco.		Exp PRX-IQ (TM490) Imp PRO-IQ
4803.00.90.10	--- Tela sin tejer de polietileno, revestida por las dos caras de tela sin tejer		Exp PRX-IQ (TM490) Imp PRO-IQ

CODIFICACION	DESIGNACION DE LAS MERCANCIAS	US	OBSERVACIONES
4803.00.90.90	de polipropileno y de pasta de madera, con un contenido, en peso, de pasta de madera superior o igual al 45 % pero inferior o igual al 56 %, de peso superior o igual a 70 g/m ² pero inferior o igual a 90 g/m ² , en rollos, destinada a utilizarse en la fabricación de toallitas húmedas. (TN003) -- Los demás.		Exp PRX-IQ (TM490)
5404.10.90.40	--- Monofilamentos de una mezcla estabilizada de poliéster y poliuretano, de filitilo superior o igual a 87 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm.		Imp PRO-IQ Exp PRX-IQ (TM490)
5603.13.90.80	---- Tela sin tejer de polietileno, revestida por las dos caras de tela sin tejer de polipropileno y de pasta de madera, con un contenido, en peso, de pasta de madera superior o igual al 45 % pero inferior o igual al 56 %, de peso superior o igual a 70 g/m ² pero inferior o igual a 90 g/m ² , en rollos, destinada a utilizarse en la fabricación de toallitas húmedas. (TN003)		Imp PRO-IQ Exp PRX-IQ (TM490)
5603.93.90.30	---- Tela sin tejer de polietileno, revestida por las dos caras de tela sin tejer de polipropileno y de pasta de madera, con un contenido, en peso, de pasta de madera superior o igual al 45 % pero inferior o igual al 56 %, de peso superior o igual a 70 g/m ² pero inferior o igual a 90 g/m ² , en rollos, destinada a utilizarse en la fabricación de toallitas húmedas. (TN003)		Imp PRO-IQ Exp PRX-IQ (TM490)
8408.90.31.10	----- Motores diesel de potencia no superior a 15 kW, con 2 o 3 cilindros, destinados a utilizarse en la fabricación de sistemas de regulación de la temperatura instalados en vehículos. (TN003)	UN	Imp PRO-IQ Exp PRX-AO (TM495), IQ (TM490)
8408.90.31.90	----- Los demás.	UN	Imp PRO-IQ Exp PRX-AO (TM495), IQ (TM490)
8408.90.33.10	----- Motores diesel de potencia no superior a 30 kW, de 4 cilindros, destinados a utilizarse en la fabricación de sistemas de regulación de la temperatura instalados en vehículos. (TN003)	UN	Imp PRO-IQ Exp PRX-AO (TM495), IQ (TM490)
8408.90.33.90	----- Los demás.	UN	Imp PRO-IQ Exp PRX-AO (TM495), IQ (TM490)
8414.30.99.10	---- Compresores alternativos de árbol abierto, destinados a utilizarse en la fabricación de sistemas de regulación de la temperatura instalados en vehículos (TN003)	UN	Imp PRO-IQ Exp PRX-IQ (TM490)
8414.30.99.90	---- Los demás.	UN	Imp PRO-IQ Exp PRX-IQ (TM490)
8454.30.10.10	--- Máquinas de moldear a presión de aleaciones metálicas en forma tixotrópica (semisólida).		Imp PRO-IQ Exp PRX-IQ (TM490)
8454.30.10.90	--- Las demás.		Imp PRO-IQ Exp PRX-IQ (TM490)
8507.80.91.80	---- Acumulador cilíndrico de níquel-hidruro, de diámetro inferior o igual a 14,5 mm, destinado a la fabricación de baterías recargables. (TN003)	UN	Imp PRO-IQ Exp PRX-IQ (TM490)
8517.21.00.00	-- Telefax.	UN	Imp TELEC; PRO-IQ Exp PRX-IQ (TM490)
8522.90.98.44	----- Conjunto para discos ópticos, que contenga al menos una unidad óptica y motores de corriente continua, que no permita la grabación en doble		Imp PRO-IQ Exp PRX-IQ (TM490)

CODIFICACION	DESIGNACION DE LAS MERCANCIAS	US	OBSERVACIONES
8537.10.99.93	capa. ---- Unidad de control electrónico para una tensión de 12 V, destinada a utilizarse en la fabricación de sistemas de regulación de la temperatura instalados en vehículos. (TN003)		Imp PRO-IQ Exp PRX-IQ (TM490)
8543.89.95.80	----- Osciladores de compensación térmica, que comprendan un circuito impreso sobre el cual estén montados al menos un cristal piezoeléctrico y un condensador regulable, encerrados en una cápsula.		Imp TELEC; PRO-IQ Exp PRX-IQ (TM490); MM (TM519)
8543.89.95.81	----- Osciladores controlados por tensión (VCO), a excepción de los osciladores por compensación térmica, constituidos con elementos activos y pasivos montados sobre un circuito impreso, encerrados en una cápsula.		Imp TELEC; PRO-IQ Exp PRX-IQ (TM490); MM (TM519)
9027.10.90.10	--- Elemento de sensor para los análisis de gas o de humos en los vehículos automóviles, consistente esencialmente en un elemento de cerámica-circonio, encerrado en una cápsula metálica.	UN	Imp PRO-IQ Exp PRX-IQ (TM490); MM (TM519); RX (4024-CD271)
9027.10.90.90	--- Los demás.	UN	Imp PRO-IQ Exp PRX-IQ (TM490); MM (TM519); RX (4024-CD271)
9031.80.34.30	----- Aparato para medir el ángulo y el sentido de rotación de los automóviles, constituido por al menos un sensor de velocidad de guiñada que se presenta en forma de cuarzo monocristalino, incluso combinado con uno o más sensores, el conjunto encerrado en una cápsula.		Imp PRO-IQ Exp PRX-IQ (TM490); RX (4024-CD271)
9031.80.39.50	----- Aparato para medir el ángulo y el sentido de rotación de los automóviles, constituido por al menos un sensor de velocidad de guiñada que se presenta en forma de cuarzo monocristalino, incluso combinado con uno o más sensores, el conjunto encerrado en una cápsula.		Imp PRO-IQ Exp PRX-IQ (TM490); RX (4024-CD271)

ANEXO B**Bajas nomenclatura**

	DESCRIPCION
	0304.20.61.00
	0306.13.50.10
	0306.13.50.20
	0306.13.50.90
	0406.90.02.10
	0406.90.02.90
	0406.90.03.10
	0406.90.03.90
	0406.90.04.10
	0406.90.04.90
	0406.90.05.10
	0406.90.05.90
	0406.90.06.10
	0406.90.06.90
	0406.90.33.00
	0406.90.50.11
	0406.90.50.91
	0711.90.80.10
	0711.90.80.20
	0711.90.80.90
	1902.30.10.00
	2833.40.00.10
	2833.40.00.90
	3206.19.00.00
	3905.29.00.90
	3907.60.80.00
	3917.32.31.99
	3917.32.99.00
	3921.14.00.00
	4803.00.90.00
	8408.90.31.00
	8408.90.33.00
	8414.30.99.00
	8454.30.10.00
	8517.21.00.10
	8517.21.00.90
	8543.89.95.43
	9027.10.90.00

ANEXO C**Alta de códigos adicionales**

CD.ADICIONAL	DESCRIPCION
	Alta de Códigos Adicionales
A204	IN -India 7208.36.00.00 Ispat Industries Ltd., <P>Park Plaza, 71 Park Street, Calcutta - 700 016, India.
A361	TW -Taiwán 8523.90.00.10 Nan Ya Plastics Corporation 201, Tung Hwa N. Road, Taipei, Taiwan R.O.C.
A378	PL -Polonia 4415.20.20.10 Paleta EUR, que es una paleta plana de madera marcada con la marca registrada 'EUR' y las iniciales de la empresa de ferrocarriles que haya dado su conformidad, fabricada, exportada y facturada directamente a compradores en la Comunidad por las empresas siguientes:<P>P.P.H. 'Astra' Sp. zo.o., Nawojowa

ANEXO D
Baja de códigos adicionales

CD.ADICIONAL	DESCRIPCION
	Baja de Códigos Adicionales
A113	Paleta EUR que es una paleta plana de madera marcada con la marca registrada 'EUR' y las iniciales de la empresa de ferrocarriles que haya dado su conformidad, fabricada, exportada y facturada directamente a compradores en la Comunidad por las empresas siguientes:<P>P.H.U. Zbigniew Marek, Andrichow
A179	Producidos por Sidex S.A., Smârdan Street 1, 6200 Galati,<P>y directamente exportados por:<P>Sidex Trading SRL, Galati;<P>Metalexportimport SA, Bucarest;<P>Metanef SA, Bucarest;<P>Metagrimex Business Group SA, Bucarest;<P>Uzinsider SA, Bucarest;<P>Uzinexport SA, Bucarest;<P>Shiral Trading Impex SRL, Bucarest;<P>Metaltrade International '97 SRL, Bucarest;<P>Romilexim Trading Limited SRL, Bucarest;<P>Metal SA, Galati.
8528	Paleta EUR, que es una paleta plana de madera marcada con la marca registrada 'EUR' y las iniciales de la empresa de ferrocarriles que haya dado su conformidad, fabricada, exportada y facturada directamente a compradores en la Comunidad por las empresas siguientes:<P>'C.M.C.', Sp.zo.o., Andrychow, Inwald
8532	Paleta EUR, que es una paleta plana de madera marcada con la marca registrada 'EUR' y las iniciales de la empresa de ferrocarriles que haya dado su conformidad, fabricada, exportada y facturada directamente a compradores en la Comunidad por las empresas siguientes:<P>Import-Export 'Eiko' Sp. z.o.o., Kalisz
8534	Paleta EUR, que es una paleta plana de madera marcada con la marca registrada 'EUR' y las iniciales de la empresa de ferrocarriles que haya dado su conformidad, fabricada, exportada y facturada directamente a compradores en la Comunidad por las empresas siguientes:<P>Drewpal sp.j., Blizanow
8566	Paleta EUR, que es una paleta plana de madera marcada con la marca registrada 'EUR' y las iniciales de la empresa de ferrocarriles que haya dado su conformidad, fabricada, exportada y facturada directamente a compradores en la Comunidad por las empresas siguientes:<P>'D & M & D' Sp.zo.o., Blizanow
8574	Paleta EUR, que es una paleta plana de madera marcada con la marca registrada 'EUR' y las iniciales de la empresa de ferrocarriles que haya dado su conformidad, fabricada, exportada y facturada directamente a compradores en la Comunidad por las empresas siguientes:<P>Z.P.H.U., Mirosław Przybyłek, Klonowa
8662	Paleta EUR, que es una paleta plana de madera marcada con la marca registrada 'EUR' y las iniciales de la empresa de ferrocarriles que haya dado su conformidad, fabricada, exportada y facturada directamente a compradores en la Comunidad por las empresas siguientes:<P>P.W. 'Intur-KFS' Sp. z o.o., Inowroclaw
8859	PT Federal Cycle, Mustika; PT Toyo Asahi Bicycle Industries, Djakarta.
8860	PT Insera Sena, Sidoarjo.
8861	PT Jawa Perdana Bicycle Industry, Tangerang.

CD.ADICIONAL	DESCRIPCION
8862	PT Wijaya Indonesia Makmur Bicycle Industries, Surabaya.
8863	Las demás.
8864	Akoko Sdn Bhd, Klang.
8865	Berjaya Cycles Sdn Bhd, Kulim; Lerun Group Industries Berhad, Petaling Jaya.
8866	Greenworld Systems Sdn Bhd, Kuala Lumpur (ex Fairly Toraya Sdn Bhd).
8867	Rolls Rally Sdn Bhd, Pelabuhan Kelang.
8868	Las demás.
8869	Bangkok Cycle Industrial Co. Ltd, Bangkok.
8870	Siam Cycle MFG. Co. Ltd, Samuthprakarn.
8871	Thai Bicycle Industry Co. Ltd, Samuthprakarn.
8872	Las demás.
8883	Victory Cycle Co. Ltd., Samuthprakarn